

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 80/1971, de 23 de enero, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo de Castro, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Alfredo Sánchez Bella.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 81/1971, de 22 de enero, por el que se nombra Comisario adjunto del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Fabián Estapé Rodríguez.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en nombrar Comisario adjunto del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Fabián Estapé Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 82/1971, de 7 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Eduardo Gasset y Díez de Ulzurrun, Conde de Peñarrubias.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo Gasset y Díez de Ulzurrun, Conde de Peñarrubias, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Santiago Arguñales Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 83/1971, de 7 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Antonio de Vargas-Machuca y O'Shee.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Antonio de Vargas-Machuca y O'Shee, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Eduardo Gasset y Díez de Ulzurrun, Conde de Peñarrubias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 84/1971, de 7 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Manuel García y García.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Manuel García y García, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Antonio de Vargas-Machuca y O'Shee.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 85/1971, de 7 de enero, por el que se nombra segundo jefe de Tropas de la Comandancia General de Ceuta al General de Brigada de Infantería don Antonio Balcazar Rubio de la Torre.

Vengo en nombrar segundo jefe de Tropas de la Comandancia General de Ceuta al General de Brigada de Infantería don Antonio Balcazar Rubio de la Torre, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 86/1971, de 8 de enero, por el que se dispone que el interigente de Ejército don Fernando Fuertes de Villavicencio pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Fernando Fuertes de Villavicencio pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho del corriente mes y año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑÓN DE MENA

DECRETO 87/1971, de 11 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Juan Rodríguez Carmona cese en el cargo de Presidente del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Juan Rodríguez Carmona cese en el cargo de Presidente del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑÓN DE MENA

DECRETO 88/1971, de 11 de enero, por el que se nombra Presidente del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército al General de Brigada de Artillería don Jesús Lozano Moreno de la Santa.

Vengo en nombrar Presidente del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército al General de Brigada de Artillería don Jesús Lozano Moreno de la Santa, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑÓN DE MENA

DECRETO 89/1971, de 21 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don José Ortega Costa pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José Ortega Costa pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno de enero del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑÓN DE MENA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 90/1971, de 7 de enero, por el que se dispone el pase a la reserva del Almirante don Pablo Suances Jáudenes.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Almirante don Pablo Suances Jáudenes pase a la situación de reserva el día doce de enero del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO RATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 91/1971, de 23 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Política Financiera don Mariano Rubio Jiménez.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Política Financiera don Mariano Rubio Jiménez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

DECRETO 92/1971, de 23 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Director general del Tesoro y Presupuestos don José Vilarasáu Salat.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general del Tesoro y Presupuestos don José Vilarasáu Salat por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

DECRETO 93/1971, de 23 de enero, por el que se nombra Director general de Política Financiera a don José Vilarasáu Salat.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Director general de Política Financiera a don José Vilarasáu Salat.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

DECRETO 94/1971, de 23 de enero, por el que se nombra Director general del Tesoro y Presupuestos a don José Barea Tejeiro.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Director general del Tesoro y Presupuestos a don José Barea Tejeiro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

DECRETO 95/1971, de 23 de enero, por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración de la «Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A.», a don Manuel Varela Parache.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Ley diez mil novecientos setenta, de cuatro de julio, por la que se modifica el régimen del Seguro de Crédito a la Exportación, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Administración de la «Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A.» a don Manuel Varela Parache.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE